



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024
Página 1 de 6

Convocatoria DGRH/LPC/005/2024

Convocatoria para la ocupación de plaza vacante de personal de confianza

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 188, 189, 210, 211, 213 fracción II, 214, 215 y 216 del Estatuto General; en el marco de actuación del Plan General de Desarrollo 2030, el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, en particular del Eje Estratégico 6 *Administración y gestión institucional*; y en apego a lo establecido en **Los Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024** publicados a través de la Circular S.A.F. 002/06/2024, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos

CONVOCA

Al personal de confianza y eventual adscritos a entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, interesados en participar mediante concurso para ocupar la plaza vacante siguiente:

I-Descripción de Puesto y Perfil

Datos de identificación			
Clave de dependencia:	11970	Dependencia:	Dirección de Desarrollo Informático de Apoyo Académico
Nombre del Puesto	Administrador de Bases de Datos	Clave de puesto	3407
Categoría	Analista "B"		
Forma de contratación	Temporal	Región	Xalapa
Sueldo tabular	De acuerdo al tabulador vigente, mismo que puede consultar en la dirección electrónica siguiente: https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/		
Reporta a	Titular de Jefe de Departamento de Tecnología Educativa	Nivel de responsabilidad	Operativo

Aviso de privacidad del personal de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2023/03/SAF-DGRH-02.pdf>

Handwritten initials: *AG* and *UC*



Convocatoria DGRH/LPC/005/2024

Estudios requeridos

	Profesión	Área de conocimiento	Comprobante de estudios
Licenciatura	<ul style="list-style-type: none">Ingeniería de Software,Ingeniería en Tecnologías Computacionales,Informática,Sistemas Computacionales Administrativas	<ul style="list-style-type: none">Innovación en tecnologías de la información y la comunicación.Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación.	Título

Conocimientos requeridos

- Estatuto General
- Reglamento de Responsabilidades Administrativas
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Reglamento para la Seguridad de la Información
- Código de Ética de la Universidad Veracruzana
- Procedimientos de la Dirección General de Tecnología de Información
- Programa de Trabajo Estratégico vigente
- Norma ISO 9000 Sistemas de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana
- Reglamentos, políticas y estándares institucionales de TI
- Sistemas operativos
- Ejecución de Comandos
- Gestión y Administración de Sistemas de Información

Experiencia laboral requerida

- Administración y diseño de base de datos
- Análisis de la información
- Manejo de base de datos
- Manejo de documentación
- Procesos de respaldo de información
- Manejo de sistemas operativos, Windows, OSX y Linux
- Virtualización

X
16



Cursos de capacitación y desarrollo requeridos	
Saberes Básico	<ul style="list-style-type: none">• Administración eficaz del tiempo• Análisis y solución de problemas• Atención a usuarios y calidad en el servicio• Productividad y trabajo colaborativo
Saberes Institucionales	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: conoce, utiliza y protege tus derechos
Saberes Genéricos	<ul style="list-style-type: none">• Clima laboral y organizacional saludable• Inteligencia emocional
Saberes Optativos	<ul style="list-style-type: none">• Actuar consciente en un entorno laboral saludable• Comunicación efectiva y asertiva• Manejo positivo del estrés• Seguridad y salud en trabajo
Proceso / Proyecto en el que interviene directamente el puesto	
Gestión de servicios de tecnologías de la información	

II. De los requisitos de participación:

El personal interesado además de avalar los requisitos establecidos en el perfil de puesto, deberá:

- 2.1. Ser personal de confianza o eventual activo en la Universidad Veracruzana, con una antigüedad acumulada mínima de 6 años, además de haber laborado al menos 6 meses de manera interrumpida en la institución, con anterioridad a la fecha de la emisión de esta convocatoria.
- 2.2. Contar con la documentación actualizada en el Kiosco de Servicios Personales (<https://dsiarh.uv.mx/sparhkioscoljsp/principallinicio/Inicio01.jsp>), siguiente:

- **Síntesis Curricular** (ARH-I-F-25) debidamente actualizada y firmada, con información de los últimos 5 años, formato que se podrá descargar en el portal de convocatorias de la DGRH <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>
Nota: Es importante en el apartado de función, describir las actividades realizadas y detallar el periodo laborado.
- **Acta de nacimiento.**
- **Constancia de situación fiscal.**

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024
Página 4 de 6

Convocatoria DGRH/LPC/005/2024

- **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE/IFE) o pasaporte vigente.
- **Título que acredite el grado de estudios** del perfil profesional solicitado (*ambos lados*).
- **Constancias de participación y/o acreditación en cursos de capacitación o desarrollo** (interna o externa) que acrediten la formación en los cursos señalados previamente en el apartado de descripción y perfil de puesto de los últimos seis años.

III. Registro de aspirantes

- 3.1. El registro de participación se podrá realizar a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el **Portal de convocatorias de la DGRH** <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/> y hasta el **06 de septiembre de 2024**.

IV. Criterios de evaluación

- 4.1. Se atenderá a lo establecido en los Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024 (*Circular S.A.F. 002/06/2024*)

V. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

- 5.1. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de los *Lineamientos para la Ocupación de Plazas Vacantes del Personal de Confianza 2024 (Circular S.A.F. 002/06/2024)*, La evaluación de los candidatos será generalizada para todos aquellos que cumplan con los requisitos; no obstante, para la ocupación de la plaza, la selección será con estricto orden de prioridad de la entidad académica o dependencia a partir del origen de la plaza vacante, en su caso, y en un segundo momento, a nivel jerárquico mayor, seguido del nivel Unidad Responsable Concentradora (URC), región, o hasta llegar al nivel institucional.

Etapas	Especificaciones	Fechas
Registro de aspirantes	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza	04 al 06 de septiembre
Publicación de aspirantes de cumplen con los requisitos.	https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/	10 de septiembre
Evaluación del desempeño por parte del titular y/o jefe inmediato de la entidad académica o dependencia.	Se podrá considerar la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales con una vigencia no mayor a 6 meses.	11 de septiembre

Aviso de privacidad del personal de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2023/03/SAF-DGRH-02.pdf>

X 266



Convocatoria DGRH/LPC/005/2024

Etapas	Especificaciones	Fechas
*Examen de conocimientos (Técnicos, institucionales y de procedimientos)	Se publicará en el portal de convocatorias, el lugar y horario en un día hábil previo a la aplicación de las mismas.	11 de septiembre
*Evaluación psicométrica		
Publicación de los cinco números de personal con el mayor puntaje (El puntaje integrado mínimo aprobatorio para ser considerado en entrevista será de 70%).	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/	17 de septiembre
Entrevista por jefe inmediato donde se encuentra la plaza vacante	El lugar que se determine para tal efecto y se publicará en el portal de convocatorias, un día previo a la entrevista.	18 de septiembre
Resultados de la convocatoria	Portal de convocatorias para la ocupación de plazas de confianza https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/	20 de septiembre

*Nota: Fechas sujetas a cambio, previa notificación en [el Portal de convocatorias de la DGRH](#), ya que se definen en función del avance de las evaluaciones, el número de aspirantes, o la presencia de alguna situación fortuita.

VI. Consideraciones

Al realizar evaluaciones	<ul style="list-style-type: none">Las evaluaciones se realizarán de manera presencial.Los resultados del proceso de evaluación de candidatos tendrán una vigencia de seis meses para el personal que participe en otra convocatoria; siempre y cuando la plaza vacante considere los mismos requisitos indicados en la descripción de puesto y perfil y las fases de evaluación.Será motivo de descarte del concurso el incumplimiento de al menos uno de los requisitos y criterios establecidos para las distintas fases de evaluación.
Declaración de concurso desierto	La Dirección General de Recursos Humanos podrá declarar desierto una convocatoria por las causas siguientes: <ol style="list-style-type: none">Porque ningún(a) candidato(a) se presente al concurso;

X
26



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

04 de septiembre de 2024
Página 6 de 6

Convocatoria DGRH/LPC/005/2024

Disposiciones Generales

2. Porque ninguno(a) de los(as) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista.
3. En caso de declararse desierta la convocatoria, se procederá a emitir una nueva, si persistiera desierta en la segunda convocatoria la plaza vacante se mantendrá adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y se determinarán las acciones para cubrir el requerimiento de la entidad académica o dependencia.

- El aspirante que obtenga el puntaje más alto, deberá presentarse a laborar en la fecha indicada por la entidad académica o dependencia; de no ser así, se considerará que renuncia al lugar que le otorgó el puntaje y, por ende, a la ocupación de la plaza.
- El personal que obtenga la plaza definitiva deberá ejercerla al menos un año sin interrupciones, contabilizado a partir de la fecha de contratación con la nueva categoría, de lo contrario, perderá la titularidad de la plaza y se procederá, en su caso, iniciar con el proceso de ocupación mediante convocatoria.
- A los aspirantes de la convocatoria se les hará llegar, a su correo electrónico institucional, los resultados obtenidos, una vez concluido el proceso.
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Dirección General de Recursos Humanos.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 04 de septiembre de 2024

MB
L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana

